DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9132
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER2539
EVENTO SIRE 3749242

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Santa Fe
COE	27	MOVIL		
FECHA	03 de marzo de 2016	HORA	10:00 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 2B No. 1A-51	**ÁREA DIRECTA**			300 m²			
BARRIO	Lourdes III	**POBLACIÓN ATENDIDA**			16			
UPZ	96- Lourdes	**FAMILIAS**	**4**	**ADULTOS**	13	NIÑOS	3	
LOCALIDAD	3-Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
CHIP	AAA0033WUOE	**OFICIO REMISORIO**			CR-23838			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Se aclara que la nomenclatura Calle 2A No. 2-44 (lote 2), en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, registrada en el acta de evacuación temporal y preventiva No. 7820, corresponde a la información suministrada en campo por la comunidad, dado que el predio carece de nomenclatura; según la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- U.A.E.C.D., la nomenclatura del predio corresponde a la Calle 2A Bis A No. 2-46, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, razón por la cual en adelante se tomara esta última.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 2B No. 1A-51 se localiza en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996, expedido por la Secretaria de Planeación Distrital-SDP. De acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio, presenta categorización en amenaza media por procesos de remoción en masa (ver Fig. 1).

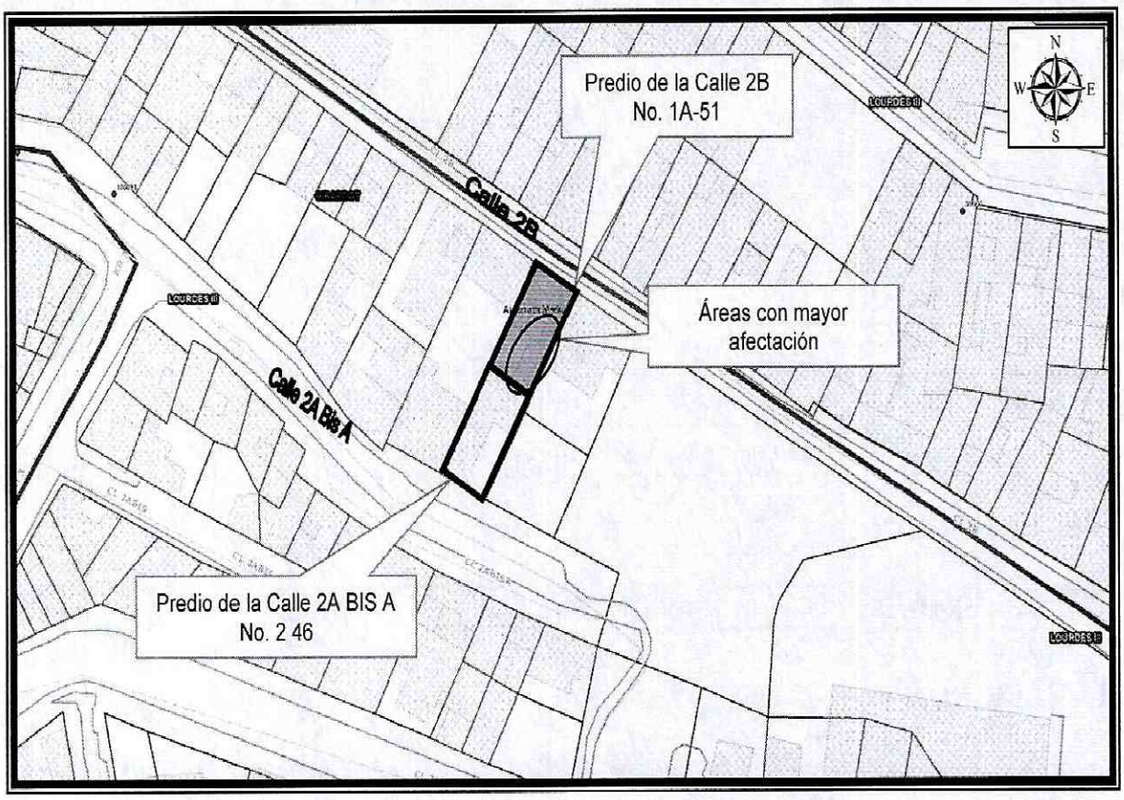

Figura 1. Localización y categorización en amenaza media por procesos de remoción en masa para los predios de la Calle 2B No. 1A-51 y Calle 2A BIS A No. 2 46, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe. Según el POT (*Imagen tomada del Geoportal).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER2539, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de marzo de 2016, a los predios ubicados en la Calle 2B No. 1A-51 y Calle 2A BIS A No. 2 46, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe. Dadas las afectaciones evidenciadas en los inmuebles, se procedió a la apertura del EVENTO SIRE 3749242. Los predios en comento se localizan en una zona de ladera de pendiente media, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento rígido. En el sector no se identificaron procesos de remoción en

masa local ni general que puedan comprometer la infraestructura pública y/o privada del sector.

Para el emplazamiento de la vivienda de la Calle 2B No. 1A-51, se adecuo el terreno con posible material de relleno, confinado mediante un muro en piedra pegada, que bien puede no ser la estructura más idónea para contener los empujes del terreno. En el predio se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería simple (ver fotografía 1), con algunos elementos estructurales tipo vigas y columnas aislados, con cubierta en tejas de asbesto cemento soportadas sobre entramado en madera, con cielo raso en esterilla en guadua recubierta con mortero. Según los responsables del predio, la vivienda fue construida hace más de 40 años.

En la inspección al interior de la vivienda de la Calle 2B No. 1A-51, se evidencia en muros perimetrales y divisorios de los costados sur y suroriental, afectaciones tipo fisuras y grietas de tendencia escalonada, horizontal, diagonal y vertical de longitud entre 0.50 y 1.80 metros y abertura hasta de cuatro (4) centímetros (ver fotografías 3, 4 y 5), afectaciones que comprometen la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

En la parte baja de la ladera y contiguo al predio de la Calle 2B No. 1A-51, se localiza una vivienda construida en material de recuperación, emplazada en el predio de la Calle 2A BIS A No. 2 46; a la que se realizó inspección desde el exterior, dado que los responsables del predio no se encontraban al momento de la visita. Vivienda y sus habitantes que podrían resultar afectados por el colapso parcial de los muros de cerramiento del costado sur de la vivienda adyacente.

Dentro de las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones en la vivienda evaluada, se encuentran las deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia y/o la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre, probables asentamientos diferenciales experimentados por los materiales del relleno sobre los que esta cimentada la edificación, desde su construcción hasta la fecha y la vetustez de la misma.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

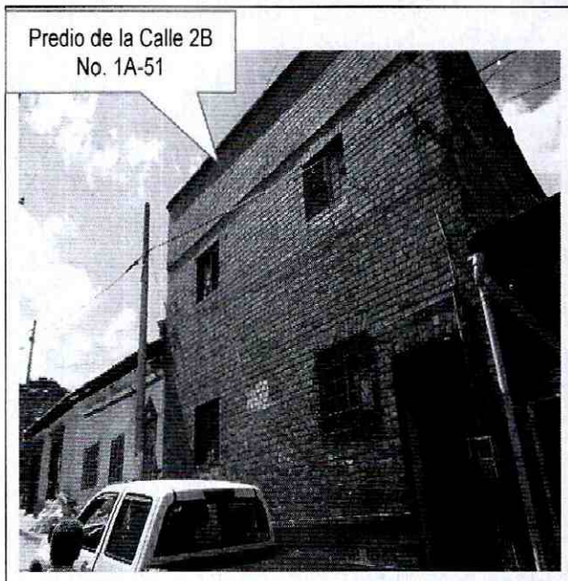

Fotografía 1. Fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2B No. 1A-51, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 2. Vista de la parte posterior del predio de la Calle 2B No. 1A-56 y fachada del predio de la Calle 2A Bis A No. 2-46, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

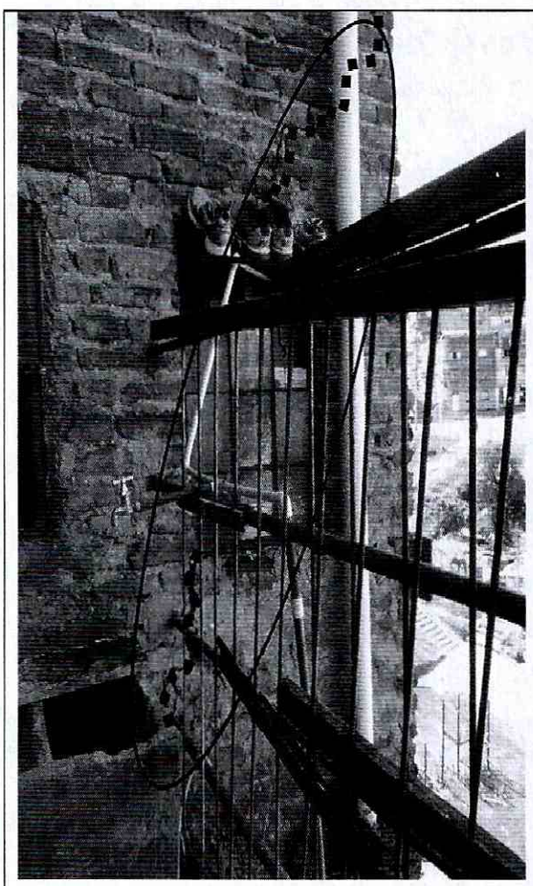

Fotografía 3. Se aprecian grietas de tendencia escalonada de longitud hasta de 1.50 metros y abertura de cuatro (4) centímetros en muros de cerramiento de la parte posterior de la vivienda de la Calle 2B No. 1A-51.

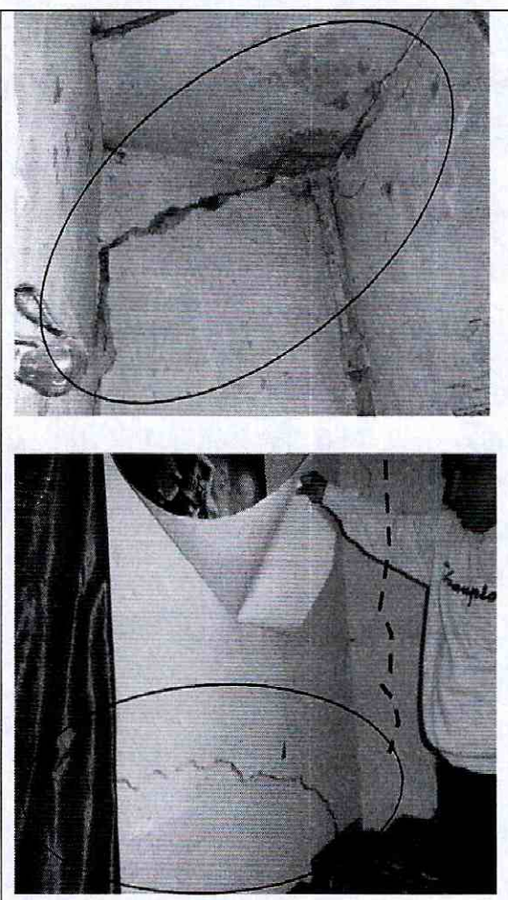

Fotografía 4. Detalle de la grietas de hasta de 2.0 metros de longitud y abertura de 0,5 a dos (2) centímetros en muros de cerramiento y divisorios de los costados suroriental y sur de la vivienda de la Calle 2B No. 1A-51.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de los muros perimetrales y divisorios de los costados costados sur y suroriental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2B No. 1A-51, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 2B No. 1A-51 y Calle 2A Bis A No. 2-46, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 2B No. 1A-51 y la Calle 2A Bis A No. 2-46, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, como se relaciona en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Predios con recomendación de evacuación temporal y preventiva Calle 2B No. 1A-51 y Calle 2A Bis A No. 2-46, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
José Ignacio Ruiz	Calle 2B No. 1A-51	79.911.096	300-8702141	7819
Nicolás Núñez Núñez	Calle 2A No. 2-44 (Dirección en campo) Calle 2A Bis A No. 2-46 (Dirección U.A.E C.D.)	------	-----	7820

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda de la Calle 2B No. 1A-51, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por las afectaciones identificadas, razón por la que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se implementen las acciones que mitiguen las condiciones de riesgo evidenciadas.

- La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2A Bis A No. 2-46, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, se encuentra

comprometida, en caso de presentarse colapsos parciales de los muros de cerramiento del costado sur de la vivienda de la Calle 2B No. 1A-51, sobre la cubierta construida en láminas de zinc y material de recuperación.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 2B No. 1A-51 y Calle 2A BIS A No. 2 46, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las acciones de reforzamiento estructural necesario, mantenimiento y mejoramiento del inmueble de la Calle 2B No. 1A-51, que garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las mismas.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 2B No. 1A-51, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente, donde se incluya su sistema de confinamiento y amarre; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas y seguras para su uso.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático